



Estado de Conservación de la Zona Reservada Güeppí



Diego Shoobridge

Marzo 2007

Citar como: Shoobridge, D. 2007. Estado de Conservación de la Zona Reservada Güeppí. Perfil de Área Protegida. ParksWatch-Perú (www.parkswatch.org).
Fotos © Diego Shoobridge

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	1
1. Resumen	2
1.1. Descripción	2
1.2. Biodiversidad.....	3
1.3. Amenazas	3
2. Descripción	4
2.1. Geografía	4
2.2. Acceso	5
2.3. Biodiversidad.....	7
2.4. Manejo	10
2.5. Influencia humana.....	12
2.6. Turismo	18
2.7. Conservación e investigación	18
3. Amenazas.....	19
3.1. Deforestación	19
3.2. Actividad forestal.....	20
3.3. Caza	21
3.4. Pesca	22
3.5. Establecimiento de nuevas vías de acceso.....	24
3.6. Exploración petrolera	24
3.7. Aumento de la población	24
4. Soluciones propuestas.....	25
4.1. Deforestación	25
4.2. Actividad forestal.....	26
4.3. Caza	27
4.4. Pesca	27
4.5. Exploración petrolera	28
4.6. Administración y manejo.....	28
5. Conclusiones	31
6. Referencias	32

Perfil de Área Protegida – Perú Zona Reservada Güeppí

Ubicación: Departamento de Loreto, Perú.

Año de creación: 1997.

Área: 626,971 ha.

Ecoregión: Bosques húmedos del Japurá – Negro.

Hábitat: Bosque muy húmedo Tropical, Bosque muy húmedo Premontano Tropical, Bosque húmedo Tropical.

1. Resumen

1.1. Descripción

La Zona Reservada de Güeppí se estableció con el objetivo de conservar la diversidad biológica, los ecosistemas, paisajes y poblaciones de flora y fauna silvestre representativos de la selva baja del Perú. Existen poblados indígenas y mestizos en los alrededores del área protegida que mantienen sus costumbres y tradiciones.

Sólo hay acceso a la Zona Reservada de Güeppí por medio aéreo o fluvial. El transporte aéreo está limitado a la ruta operativa entre la ciudad de Iquitos y el poblado de El Estrecho, capital del distrito de Putumayo. Desde la ciudad de Iquitos al sector Güeppí se puede viajar en barcazas que demoran entre 25 a 30 días de navegación. Así mismo, al sector oeste del área se viaja por el río Napo hasta el centro Poblado de Pantoja, que requiere de aproximadamente 6 días de navegación en barcaza desde Iquitos. No existen vías de acceso para vehículos automotores, de modo que la infraestructura terrestre se restringe a trochas peatonales entre poblados de las riberas de los ríos Putumayo y/o sus afluentes.

La Zona Reservada de Güeppi cuenta con una propuesta de categorización que propone el establecimiento de un parque nacional y dos reservas comunales. De ésta manera, las áreas protegidas propuestas garantizarían la continuidad de los procesos naturales de los ecosistemas que protegen. Es parte de un corredor de protección biológica internacional al colindar con la Reserva de Fauna Cuyabeno de Ecuador y con el Parque Nacional La Paya de Colombia.

1.2. Biodiversidad

Estudios preliminares han determinado que la Zona Reservada de Güeppí alberga gran riqueza de especies silvestres de importancia para la conservación, diversas especies en diferentes categorías de amenaza, e incluye una zona de gran endemismo de flora y fauna en la región.

Según estudios realizados, el área cuenta con 228 especies por hectárea en terrenos de terrazas altas y colinas y con 149 especies en terrenos inundables. Los meandros y fajas laterales de los ríos definen comunidades de tipo matorral arbóreo y herbáceos, adaptados a los hábitat pantanosos y acuáticos temporales que integran el área protegida, destacando las palmeras y vegetación de zona inundable.

La Zona Reservada de Güeppí protege especies de fauna restringida al extremo nororiental de la Amazonía Peruana y no presente en otras áreas protegidas en el Perú. A nivel del nororiente peruano se conocen unas 234 especies de mamíferos (de las cuales 120 son murciélagos), 650 especies de aves, 156 de reptiles y 180 de anfibios. La mayoría de estas especies podría estar presente en el área protegida.

La Zona Reservada de Güeppí, actualmente se encuentra en buen estado de conservación, existiendo sólo pequeñas áreas deforestadas que pueden ser restauradas mediante programas de recuperación, especialmente en lugares donde se encuentran los centros poblados y comunidades nativas circundantes.

1.3. Amenazas

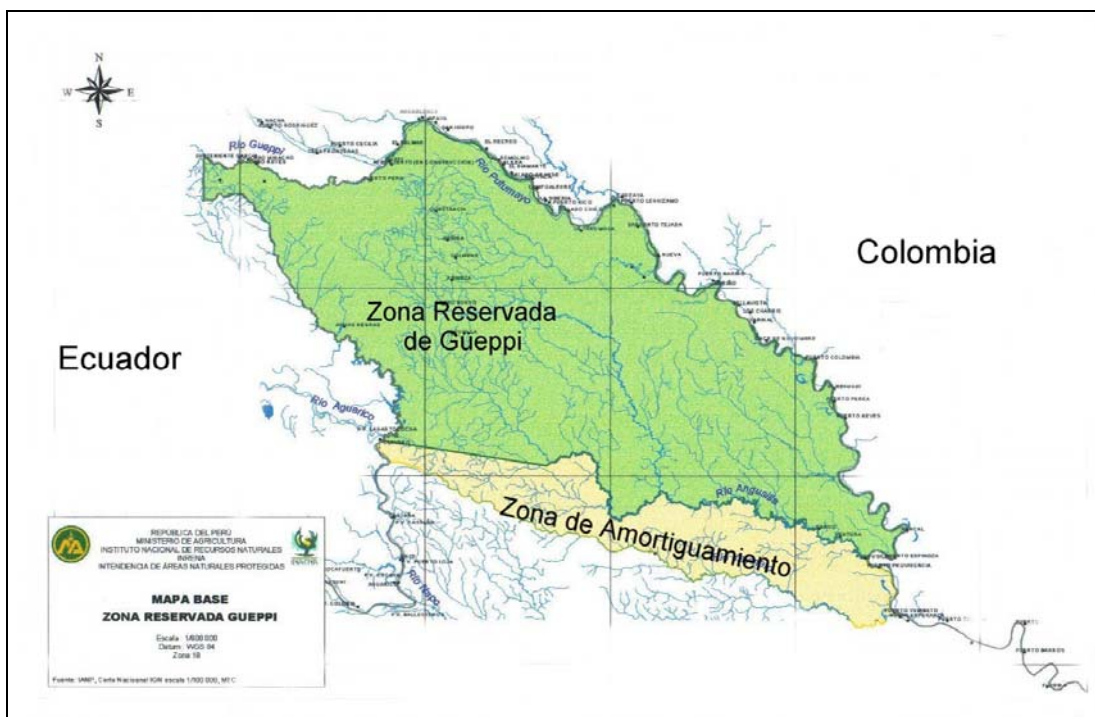
Las principales amenazas a las que está sujeta el área protegida son: El aumento de la extracción maderera en el sector del río Putumayo y el río Napo. La existencia de altos niveles de pesca con fines comerciales centrada en unas pocas especies, entre ellas el paiche (*Arapaima gigas*). Altos niveles de cacería alrededor de los poblados y los puntos de extracción maderera. Aumento de la deforestación como consecuencia de las actividades agropecuarias, en especial la crianza de ganado vacuno. El establecimiento de nuevas vías de acceso como la implementación del Eje Intermodal Amazonas- Putumayo, como parte del compromiso entre Brasil y Perú. El interés de compañías petroleras por explorar y realizar actividades dentro del área protegida. El aumento exponencial de la población infantil en toda la región impondrá al mediano plazo fuerte presión sobre el área protegida en particular y los bosques de la región en general. El incremento de la agricultura migratoria, producto del crecimiento de la población en la región, está afectando significativamente los bosques y hábitat de fauna silvestre, especialmente en las riberas de los ríos principales.

2. Descripción

2.1. Geografía

La Zona Reservada de Güeppi, se estableció el 7 de abril de 1997, con una superficie de 626 971 ha. mediante D.S. NO 003-97-AG, con el objetivo de conservar la diversidad biológica, los ecosistemas, paisajes y poblaciones no perturbadas de flora y fauna silvestres representativos de la selva baja del nororiente del país. Está ubicada en la parte alta de las cuencas de los ríos Putumayo y Napo, entre las coordenadas 00°01'48" y 01°00'00" de latitud sur y 74°00'15" y 75° 00' 30" de longitud oeste, en el extremo norte del Perú, en los distritos de Teniente Manuel Clavero; Putumayo, Napo y Torres Causana, de la provincia de Maynas, Región de Loreto.

Limita íntegramente al oeste con el Ecuador donde se conecta a lo largo del río Lagartococha con la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (603.380 ha.) y algunos kilómetros al sur se encuentra el Parque Nacional Yasuni. En la frontera con Colombia, limita con el Parque Nacional La Paya, que está conectado físicamente en el área de Tres Fronteras y la base de Güeppi. Estas áreas protegidas en la frontera común de los tres países conforman un corredor biológico que garantiza el normal desarrollo de los procesos naturales y de las migraciones de especies entre países. Se presenta un potencial para ejercer gestiones compartidas que permitan tener seguridad en el financiamiento y en el desarrollo de los programas de control, investigación y turismo.



Regionalmente, la zona de Güeppí se encuentra ubicada entre grandes unidades morfoestructurales; al oeste se encuentra la subcuenca estructural del Pastaza-Marañón y la Cordillera Subandina, y al este, la Depresión del Putumayo y el Cratón Brasileño.

Localmente, la zona se encuentra sometida e influenciada por el Arco de Iquitos, la Depresión de Putumayo y la Depresión Pastaza-Marañón, los cuales regulan la configuración actual de los sistemas de relieve que se encuentran asociados a las etapas erosivas. Esto se refleja en la profundidad y dirección de la red de drenaje.

La Zona Reservada de Güeppí presenta poca variabilidad en relación a la distribución de la temperatura, tanto espacial como temporalmente. La temperatura media anual es de 24,7 °C, con temperaturas medias mensuales que oscilan entre 23,7 a 25,5 °C. Las menores temperaturas se presentan durante los meses de junio y julio, cuando ocurren los mayores niveles de precipitación, mientras que las mayores temperaturas se presentan de noviembre a febrero, meses durante los que se registran los menores niveles de precipitación. Esta zona recibe en promedio 2.800 mm de precipitación al año. La mayor intensidad de lluvia se presenta en el mes de julio y puede pasar los 500 mm de precipitación; el mes menos lluvioso es enero, donde se han registrado precipitaciones tan bajas como 5,8 mm.

El área protegida cuenta con los siguientes ríos: Putumayo, Peneya, Curuya, Angusilla, Lagartococha, Yubineto, Aguatico, Huiririma, Güeppí y Santa María.

Los suelos de Güeppí tienen los mismos patrones que la selva baja de la Amazonía. Existen dos grandes espacios geográficos que se diferencian, entre otros aspectos, por el nivel de fertilidad de los suelos. Las zonas de alturas no se inundan por las crecientes, poseen suelos más meteorizados y son de baja fertilidad natural, con problemas por toxicidad de aluminio. En cambio, las zonas de la llanura de inundación de los ríos de origen andino presentan mayor nivel de fertilidad natural.

La clasificación de las tierras en unidades de mapeo permite reflejar la aptitud potencial de las mismas, sea para fines agrícolas, pecuarios o forestales, así como su uso práctico de manejo y conservación para evitar su deterioro. La clasificación de las tierras de la Zona Reservada de Güeppí en Capacidad de Uso Mayor es la siguiente: Tierras aptas para cultivos en limpio; Tierras aptas para cultivos permanentes; Tierras aptas para pastos; Tierras aptas para producción forestal; Tierras de protección.

2.2. Acceso

El acceso a la Zona Reservada de Güeppi es sólo por medio aéreo o fluvial. El transporte aéreo está limitado a la ruta operativa entre la ciudad de Iquitos y el

poblado de El Estrecho, capital del distrito de Putumayo. Este servicio es proporcionado con cierta regularidad por la Fuerza Aérea del Perú - FAP, o en avionetas particulares de una empresa regional, que realiza los vuelos en función a la demanda del servicio, pudiéndose fletar vuelos especiales hasta la base de Güeppí que cuenta con un aeródromo, aunque el costo es muy elevado. Los vuelos de la FAP están sujetos a la disponibilidad de naves, que además deben atender requerimientos de importancia nacional o ser sometidos a prolongados períodos de mantenimiento.



El transporte de carga y pasajeros en el interior de la Zona Reservada de Güeppí se realiza por navegación fluvial. En el río Putumayo, con embarcaciones de nacionalidad colombiana, se parte desde dos puertos de embarque principales, Puerto Asís y Puerto Leguizamo en Colombia. Se cubre todo el sector Güeppí en embarcaciones medianas; los ríos Peneya, Yaricaya y Angusilla en embarcaciones pequeñas, como canoas y botes. Las embarcaciones colombianas prestan servicios con una frecuencia regular de tres veces por semana, cubriendo la zona desde Tres Fronteras hasta el poblado de El Estrecho, situado en medio del río Putumayo.

Desde la ciudad de Iquitos al sector Güeppí se puede viajar en barcazas que demoran entre 25 a 30 días de navegación. Así mismo, al sector oeste del área se viaja por el río Napo hasta el centro poblado de Pantoja, viaje que requiere aproximadamente de 6 días de navegación en barcaza desde Iquitos.

No existen vías de acceso para vehículos automotores, de modo que la infraestructura terrestre se restringe a trochas peatonales entre poblados de las riberas de los ríos Putumayo y sus afluentes. Recientemente, se ha informado que los Secoyas han construido una trocha de aproximadamente 38 kilómetros para conectar las comunidades nativas Secoya de Bellavista y Guajoya de las cuencas del Putumayo y Napo respectivamente.

2.3. Biodiversidad

Ecológicamente hablando, la Zona Reservada de Güeppi se caracteriza por ser una zona de transición entre las ecorregiones “Bosques Húmedos del Napo” y “Bosques Húmedos de Japurá – Negro”, cada una con características de flora y fauna particulares, de acuerdo a la clasificación de Dinerstein. La Zona Reservada de Güeppi es la única área natural protegida del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) que está representada en la ecorregión “Bosques Húmedos de Japurá-Negro”. Tiene una alta diversidad de hábitat y taxa, particularmente de aves, anfibios, mamíferos y probablemente también de reptiles. Asimismo, esta ecorregión es conocida por ser un importante centro de endemismo. Los bosques de la Ecorregión Napo son considerados de la más alta prioridad para la conservación a nivel del subcontinente, mientras que los bosques de la Ecorregión Japurá -Negro son considerados como de alta prioridad (Dinerstein y col. 1995).

En la Zona Reservada de Güeppi, se encuentran las siguientes zonas de vida: Bosque muy húmedo Tropical; Bosque muy húmedo Premontano Tropical; y Bosque húmedo Tropical. Presenta 12 paisajes vegetales, 11 como unidades de vegetación natural, más una unidad de áreas deforestadas como paisaje intervenido: Bosques de Colinas Bajas Ligera a Moderadamente Disectadas; Bosques de Terrazas Altas; Bosques de Terrazas Medias de Buen Drenaje; Bosques de Terrazas Medias de Drenaje Imperfecto a Pobre; Bosque de Terrazas Bajas de Buen Drenaje; Bosques de Terrazas Bajas de Drenaje Imperfecto a Pobre; Bosque de Llanuras Meándricas; Aguajales Densos; Aguajales Mixtos; Pantanos Arbóreos; Pantanos Herbáceos; y Áreas Deforestadas.

Vegetación

Con base en la clasificación general de la vegetación en la llanura amazónica (Encarnación 1985, 1993) y por su similitud con la Amazonía ecuatoriana (Renner y col. 1990), en las llanuras aluviales de aguas blancas de los ríos Putumayo y Aguarico, las comunidades vegetales son sucesionales con fases herbáceas heliófitas, seguidas de matorrales arbustivos a bosques con árboles de portes bajos a medianos. En las terrazas altas y colinas predominan las especies de dicotiledóneas con árboles gigantes, llegando a sobrepasar algunos de ellos los 35 metros de altura total. Entre las monocotiledóneas, hay numerosas especies de



palmeras como *Oenocarpus bataua*, *Scheelea sp.*, *Astrocaryum sp.* y *Socratea exorrhiza*.

Los meandros y fajas laterales de los ríos Lagartococha y Peneya de aguas mixtas y las pequeñas depresiones definen comunidades tipo matorral arbóreo y herbáceos adaptadas a los hábitat pantanosos y acuáticos temporales, que integran el área protegida. También destacan los palmares de “aguajes” con especies gigantes de *Mauritia flexuosa* y “huasaí” (*Euterpe predatoria*), asociadas con “cumala” (*Iryanthera sp.*), “lagarto caspi” (*Calophyllum brasiliense*), “catahua” (*Hura crepítans*) entre otras, cuya mayor superficie se encuentra a orillas del río Putumayo.

Una recopilación preliminar indica que en esta área protegida hay unas 687 especies silvestres, además de las tradicionalmente cultivadas, correspondientes a 475 géneros distribuidos en 118 familias, sin contar helechos y musgos (BIO-AMAZ 1994, INADE 2000, CTM 1997, 1998, 2000). De otros estudios, se ha deducido la presencia en la zona de 228 especies por hectárea en terrenos de terrazas altas y colinas y 149 especies en terrenos inundables (Balslev y col. 1987).

Fauna



La Zona Reservada de Güeppí protege especies de fauna restringida al extremo nororiental de la Amazonía Peruana y no presente en otras áreas protegidas en el Perú. Entre los mamíferos, esto incluye especies de primates como *Saguinus tripartitus*, *Saguinus nigricollis*, *Saguinus graells* y *Lagothrix lagotricha*; y entre las aves, las siguientes especies: *Thamnophilus praecox* (especie endémica de la Ecorregión Napo, restringida a una

zona entre el Napo y el río Lagartococha), *Terenura spodioptila* y *Vanellus chilensis*. Además, hay varias especies de fauna cuya distribución en el Perú está limitada a la región de Napo-Putumayo y que posiblemente estén representadas en la Zona Reservada de Güeppí. De las 417 especies de aves registradas para esta Güeppi, un 13.67% (57 especies) se encuentran en alguna categoría de amenaza, nacional o internacional.

En el nororiente peruano se conocen unas 234 especies de mamíferos (de las cuales 120 son murciélagos), 650 especies de aves, 156 de reptiles y 180 de

anfibios. La mayoría de estas especies podría estar presente en la Zona Reservada de Güeppi. Esta fauna representa el 50.3% de las especies de mamíferos conocidas a nivel nacional, el 36.4% de las aves, 42.1% de las reptiles y el 54.5% de las de anfibios.

Los estudios ictiológicos realizados en el ámbito de la Zona Reservada de Güeppi son todavía relativamente escasos y breves. Se cuenta con información valiosa en materia de diversidad acuática en los trabajos de Ortega y Sánchez (BIO - AMAZ 1994) para la zona de Aguas Negras, subcuenca del Lagartococha, donde se registraron 106 especies y 76 géneros distribuidos en 26 familias, constituyéndose en una zona de gran diversidad de especies ictiológicas continentales del país.

En los sectores de los ríos Putumayo, Peneya, Yaricaya, Angusilla y Yubineto, Sánchez (1997), registró 117 especies, distribuidas en 30 familias. Según los estudios realizados por la Comisión Técnica Multisectorial (2000), en la zona se encuentran 180 especies, 129 géneros, distribuidos en 32 familias. Gracias a diversos estudios, se ha podido elaborar una lista unificada de las especies del Río Putumayo, en la que hacen referencia a un total de 310 especies, distribuidas en 41 familias y 12 órdenes; es decir, un número de especies que supera en más de un 50% al total registrado por la Comisión Técnica Multisectorial (2000).



Por su tamaño y relativa poca intervención humana, y su colindancia con áreas naturales protegidas de los países vecinos, esta área integra el corredor biológico y área de propagación de diversos mamíferos y aves de gran tamaño, que migran periódicamente de norte a sur y oeste a este, y viceversa, durante sus recorridos en busca de alimentos y territorio para su reproducción.

Especies amenazadas

Las especies de fauna amenazada incluyen: los mamíferos *Priodontes maximus*, *Myrmecophaga tridactyla*, *Lagothrix lagotricha*, *Pteronura brasiliensis* y *Trichechus inunguis*; las aves *Crax globulosa*, *Aburria aburri*, *Ara chloroptera* y *Ara macao*; y los reptiles, *Podocnemis expansa*, *Podocnemis unifilis* y *Melanusuchus niger*. Además están presentes las siguientes especies de primates que se encuentran en la lista CITES: *Callicebus torquatus*, *Saguinus nigricollis*, *Saguinus tripartitus*, *Alouatta seniculus*, *Tayassu pecari*.

Las especies de flora a proteger en forma urgente son: *Aniba roseaodora* (Palo de rosa), *Parahancornia peruviana* (Naranja podrido), *Caraipa utilis* (Aceite caspi), *Mezilaurus itauba* (Itauba), *Cedrela fissilis* (Cedro de bajo), *Cedrela odorata* (Cedro), *Zamia ulei* (Palma de goma), *Astrocaryum huicungo* (Huicungo), *Mansoa alliacea* (Ajos sacha), *Chorisia integrifolia* (Huimba), *Ceiba pentandra* (Lupuna), *Maytenus macrocarpa* (Chuchuhuasi), *Croton lechleri* (Sangre de Grado), *Lonchocarpus nicou* (Barbasco), *Eleutherine bulbosa* (Yahuar piri piri), *Abuta grandiflora* (Abuta), *Clarisia racemosa* (Mashonaste), *Celtis iguanaea* (Limoncillo).

2.4. Manejo

La Zona Reservada de Güeppi cuenta por el momento con un jefe, un profesional y dos guardaparques. Su sede administrativa se ubica en la ciudad de Iquitos, en el kilómetro 16 de la carretera Iquitos-Nauta, una ubicación poco conveniente por encontrarse a las afueras de la ciudad, fuera del alcance de las oficinas de otras instituciones con las que se debe coordinar constantemente. Más aún, si bien es un local propio de material noble con diversos ambientes de oficinas (aquí operan también las jefaturas de la Reserva Nacional Pacaya Samiria y la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana), aún no se cuenta con teléfono y la energía eléctrica es restringida. Cuenta con mobiliario (escritorios y estantería), 2 computadoras y una moto. En el momento de la visita al campo, se estaba finalizando la construcción de dos puestos de control, uno en el río Lagartococha y



el otro en el río Putumayo. El presupuesto del área protegida ha sido hasta el momento de 109.200 Nuevos Soles anuales (34.125 US\$), monto insuficiente para cubrir las necesidades básicas operativas del área. Se estima que para el siguiente año se recibirá el triple de ese monto, proveniente de proyectos de cooperación (aún no confirmado).

*Puesto de Control Boca Lagartococha
(Foto © Diego Shoobridge)*

El Proceso de Categorización

La Zona Reservada de Güeppi ya cuenta con una propuesta de categorización avanzada, que ha sido el resultado de los esfuerzos conjuntos del INRENA y la población local ubicada en el área de influencia de dicha Zona Reservada. La propuesta se realizó gracias al apoyo financiero del Banco Mundial con una contrapartida del Gobierno Peruano, dentro del marco del Proyecto Participación de las Comunidades Nativas en el Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía (Proyecto PIMA), en coordinación con la población local.

La Zona Reservada de Güeppi cuenta actualmente con 626.971 ha. La propuesta de categorización propone un parque nacional con un área total de 320.400 ha. y dos reservas comunales, con 143.307 ha. y 142.542 ha. respectivamente. En conjunto suman un total de 606.250 ha. de territorio continuo.

El proceso de categorización de la Zona Reservada de Güeppi fue un proceso participativo que por su naturaleza tomó mucho tiempo, se buscó llegar a acuerdos concertados entre la población y el Estado, para finalmente lograr compromisos para la gestión eficiente de las áreas protegidas propuestas.

- El Parque Nacional Sekime

La palabra Sekime viene de Secoyas, Kichuas y Mestizos, adoptada en acuerdo por parte de los sectores involucrados.

Los objetivos principales son proteger la diversidad de paisajes, de ecosistemas y de especies que alberga dentro de su territorio, así como desarrollar mecanismos de conservación y protección de las especies amenazadas, endémicas y de aquellas que han sufrido fuerte presión en sus niveles poblacionales.

Busca constituir un corredor biológico internacional, conjuntamente con el Parque Nacional La Paya de Colombia y la Reserva de Fauna Cuyabeno de Ecuador, de tal manera que se garantice la evolución natural de los ecosistemas y el libre tránsito de las especies de fauna silvestre.

- Reserva Comunal Aido Pai

La palabra Aido Pai significa gente del monte en idioma Secoya.

El objetivo de esta reserva comunal es llevar a cabo acciones de conservación y manejo de recursos naturales con la participación de los pobladores locales involucrados. Ayudará a proteger el bosque húmedo tropical. Busca propiciar el uso sostenible de los productos forestales diferentes a la madera que beneficien a las comunidades asentadas cerca al área protegida.

La gestión del área protegida se basa en la co-administración, entre el INRENA y el Ejecutor de Contrato de Administración, integrados en un solo equipo. Ambas partes velarán por el buen funcionamiento de la reserva comunal.

- Reserva Comunal Huimeki

La palabra Huimeki viene de Huitotos, Mestizos y Kichuas, adoptada en acuerdo por parte de los sectores involucrados.

Esta reserva comunal tiene como objetivo la conservación de la diversidad biológica del área y el manejo sostenible de los recursos en forma participativa. Los pobladores se harán cargo de la co-administración y aprovechamiento sostenible del área natural protegida, apoyando al control tanto del área protegida como de sus centros poblados.

Se busca fortalecer las capacidades locales para la gestión participativa del área y de otras acciones para la conservación de la biodiversidad en su interior y en los territorios de las comunidades nativas y centros poblados mestizos colindantes.



2.5. Influencia humana

Se estima una población aproximada de 2.350 habitantes en los alrededores inmediatos del área protegida. Los centros poblados y comunidades nativas presentan un patrón de asentamiento disperso y de tamaño pequeño, a excepción

del caserío de Soplín Vargas que posee la mayor población en la zona, estimada en 372 habitantes.

Una característica de los asentamientos ubicados en la Zona Reservada de Güeppí, debido al marco natural de la frontera entre Perú y Colombia, es que se encuentran en la margen derecha del río Putumayo y de los tres principales ríos tributarios Peneya, Yaricaya y Angusilla. En el sector del río Lagartococha se cuenta con la presencia a la margen izquierda (sector peruano) de una comunidad nativa. En la zona de amortiguamiento al sur de la zona reservada se ubican comunidades nativas Kichuas y una pequeña comunidad nativa Secoya Vencedor (Guajoya), así como el centro poblado mestizo de Pantoja, a orillas del río Napo.

Del total de pobladores indígenas, el 60.62% pertenecen a la etnia Kichua, el 34.03% son Secoyas, y el 5.35% restante son Huitotos, que habitan en la comunidad de Santa Teresita en la cuenca del Peneya.

La población que se asienta actualmente dentro de la zona reservada es de 1.754 habitantes, que sumados a los 558 de la zona de amortiguamiento hacen un total de 2.312 habitantes que están en directa relación con la Zona Reservada de Güeppi y sus recursos naturales.

Poblaciones indígenas

En la zona de amortiguamiento del área protegida se encuentran comunidades nativas pertenecientes a tres grupos étnicos distintos: Secoya, Kichua y Huitoto. La etnia Secoya es la que predomina y se encuentra asentada en la zona de Güeppi hace más de 1.000 años, en tanto las etnias Kichua y Huitoto llegaron a la zona hace relativamente poco tiempo (100 - 120 años), huyendo de la violencia generada por el "boom" del caucho. Güeppi posee valores importantes para la etnia Secoya, lo cual se refleja a través de una serie de relatos y mitos acerca de su propio origen y su amplio bagaje cultural.



Pueblo Secoya



*Poblador de la étnia Secoya – Comunidad de Estrella
(Foto © Diego Shoobridge)*

La denominación oficial es Secoya, pero se auto-denominan Aido-Pai (Gente del Monte). Pertenecen a la familia lingüística tukano occidental. Hay una población de 565 habitantes en siete comunidades cercanas al área protegida. Según Casanova (2004), ocupan como territorio ancestral el espacio comprendido en los afluentes de los ríos alto Putumayo, alto Napo, Aguarico y Lagartococha.

A raíz del cierre de la frontera en Pantoja entre el Ecuador y el Perú en 1941, los Secoya ecuatorianos y peruanos vieron restringidas las visitas y el intercambio hasta darse la reapertura del tránsito fronterizo en el 2001. En los últimos 50 años, la población Secoya se ha mantenido estable, con una reciente tendencia al aumento. Sin embargo, sus comunidades se encuentran bajo la constante amenaza externa proveniente de la frontera Colombiana y de la economía cocalera, en la que se dan enfrentamientos de grupos militares, para-militares y subversivos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En el periodo del 80 al 90 se presentan conflictos con los mestizos por la tala de madera en territorio indígena, también es conflictiva la presencia de los narcotraficantes. Del mismo modo hay una presencia continua de organizaciones evangélicas procedentes de Colombia, que hacen trabajo de conversión con los caciques (jefes de comunidad) y los jóvenes. Hoy en día en cada comunidad Aido Pai hay una iglesia evangélica.

Al iniciar el 2000, las autoridades Aido Pai solicitaron asesoramiento a sus parientes del Ecuador para la constitución de una organización autónoma, tomando como modelo a la OISE (Organización Indígena Secoya del Ecuador). Recibieron el asesoramiento y apoyo de la ONG IBIS (organización danesa con sede en Lima que realiza labores de apoyo a las poblaciones indígenas en lo referente a la educación, derecho y desarrollo), que patrocina reuniones de los Aido Pai de Perú y Ecuador para intercambiar experiencias sobre nuevas formas de organización indígena. IBIS asesoró desde hace unos años al pueblo Aido Pai en el fortalecimiento de su organización nativa. El apoyo se realiza en el marco del proyecto “Reunificación, revalorización cultural y continuidad del Pueblo Aido Pai (Secoya)”.

El investigador Jorge Casanova (1980) sostiene que la titulación de las comunidades Secoya en unidades restringidas y separadas es inadecuada al comportamiento migratorio territorial de los Secoya, y sugiere que se tramite un nuevo título adecuado "en el que se reconozca las tierras de migraciones del grupo".

El 2004 crearon legalmente su nueva organización nativa denominada Organización de los Indígenas Secoyas del Perú (OISPE). Su objetivo es revalorizar su cultura y recuperar su territorio ancestral. Para ello empezaron a reconstruir los caminos antiguos que unían los territorios del Putumayo con los del Napo. Así mismo, se han instalado comunidades en partes de su territorio Secoya, pero en lugares donde no ha habido asentamientos con anterioridad,



tal es el caso de la comunidad de Puerto Estrella en el río Lagartococha dentro del área protegida, de relativamente reciente asentamiento y cuyos pobladores provienen de la comunidad de Guajoya. Esto se lleva a cabo con la intención de consolidar sus territorios ancestrales a través de la presencia de asentamientos Secoyas.

Este proceso de recuperación de territorio ancestral Secoya ha generado una serie de cuestionamientos y puntos de vista divergentes. En una nota aparecida en el diario "Correo" se da cuenta de posibles pretensiones detrás de ese territorio. El artículo afirma que la organización no gubernamental danesa IBIS promovió, mediante su oficina en Ecuador, la demarcación y entrega de derechos territoriales de 1.6 millones de hectáreas de suelo peruano y ecuatoriano a la comunidad indígena Secoya, según se desprende de documentos de la misma ONG. Del total de esa área establecida por el proyecto de la entidad danesa, el 97.5% correspondería a territorio peruano y sólo 2.5% a suelo ecuatoriano. La mayoría de los Secoyas (más de 1.000) están asentados en comunidades en Perú, mientras que unos 300 se encuentran en una comunidad en Ecuador, de acuerdo con información diplomática ecuatoriana.

Recomponer, recuperar y manejar el territorio ancestral del pueblo Secoya era parte de los objetivos planteados por la ONG, los cuales fueron presentados de manera oficial en la Cancillería ecuatoriana en marzo del 2003. No obstante, en el 2005 IBIS tuvo que retroceder por la protesta de funcionarios de ambos países, pues consideraron que la ejecución de ese tipo de proyectos era una intromisión a su soberanía nacional, según nuestras fuentes. Fue así que la entidad danesa suspendió estas acciones. Otro planteamiento de IBIS que ha motivado

cuestionamientos es su pedido de desmilitarizar la zona fronteriza mencionada, que colinda con los ríos Lagartococha y Aguarico. Esta área constituye una posible ruta de traficantes de drogas y de armas.

Pueblo Kichua

Su denominación oficial es Kichua o Quichua, pero se autodenominan Runa. Son de la familia lingüística Quechua, con una población en la Zona de Amortiguamiento de 816 habitantes en nueve comunidades.

Los Kichua del Putumayo, llegaron a la zona en la segunda mitad del siglo XX, principalmente provenientes del río Napo, en donde todavía muchos de ellos tienen familiares cercanos. Las familias Kichua del Napo son a su vez originarias de la región de Quijos en Ecuador, desde donde migraron a principios del siglo XX para proporcionar mano de obra a los patrones caucheros. Su historia está íntimamente relacionada a la historia de las intervenciones económicas y políticas en el área. El carácter netamente ribereño de este pueblo también responde a su involucramiento con los movimientos comerciales de los ríos y su disponibilidad a responder a la oferta de trabajo de los patrones y comerciantes del área. La economía Kichua es de transición al mercado.

La caza, pesca, recolección y horticultura para la subsistencia son combinadas con las prácticas extractivas de recursos del bosque para la venta en el mercado, tales como la pesca y caza en mayores cantidades, la extracción de recursos maderables y no maderables de valor comercial. También practican el cultivo de productos para la venta, tales como arroz, maíz, maní y algodón. La crianza de animales de corral y la ganadería extensiva también ocupan una parte central de su economía, y la venta de carne constituye uno de los ejes principales de su articulación con la economía de mercado.

La yuca es el principal cultivo y provee la base del alimento consumido bajo la forma de masato, bebida fermentada. También se consume yuca y plátano verde hervidos y asados como acompañamiento de las comidas con carne. Sin embargo, gran parte de su sustento diario son derivados del consumo de masato, el cual para los Kichua es un alimento emblemático de su identidad étnica y un instrumento indispensable de su organización social. El consumo de masato y la embriaguez colectiva es también esencial en las relaciones con miembros de grupos étnicos Secoyas y Huitoto.

Pueblo Huitoto

Su denominación oficial es Huitoto (Witoto), pero su autodenominación es Murui y Muinane. Son de la familia lingüística Huitoto, con una población en la Zona de Amortiguamiento de 72 habitantes en la comunidad de Santa Teresita, colindante con el área protegida.

Los Huitoto son provenientes de la faja de selva comprendida entre los ríos Yapura-Caquetá y Putumayo, en el actual territorio Colombiano. A raíz de los abusos y desplazamientos obligatorios de la población Huitoto por parte de la compañía cauchera peruana Peruvian Amazon Company, también conocida como la Casa Arana, los Huitoto se encuentran en el Perú, sobre todo en el Ampiyacu y el Napo inferior. La comunidad de Santa Teresita es la única en el área del Güeppi.

Los cambios significativos en la organización social Huitoto se deben principalmente a los desplazamientos forzosos de grupos de población por los caucheros, la instauración de internados pluriétnicos en los que los jóvenes se desligaron de su herencia cultural, la mezcla de diferentes clanes en la misma comunidad, la pérdida de la unidad política de los linajes dominantes del pasado, la violencia y pérdida de la identidad cultural a raíz de la devastadora economía cocalera.

Los miembros de la comunidad de Santa Teresita han atravesado un proceso similar de desestructuración cultural. Fueron desplazados forzosamente por los patronos al río Angusilla, en el territorio Secoya, de donde fueron expulsados por estos últimos, y continuaron desplazándose hasta ubicarse en el río Peneya. Progresivamente, la proximidad a las comunidades Kichua vecinas favoreció el establecimiento de relaciones de cooperación múltiples y un proceso de aproximación cultural.

En los últimos años los Huitoto de Santa Teresita han acompañado las actividades económicas de las comunidades Kichua vecinas, en particular en lo que respecta a la extracción de madera para la venta, la cual es transportada por el río Peneya hacia el Putumayo.

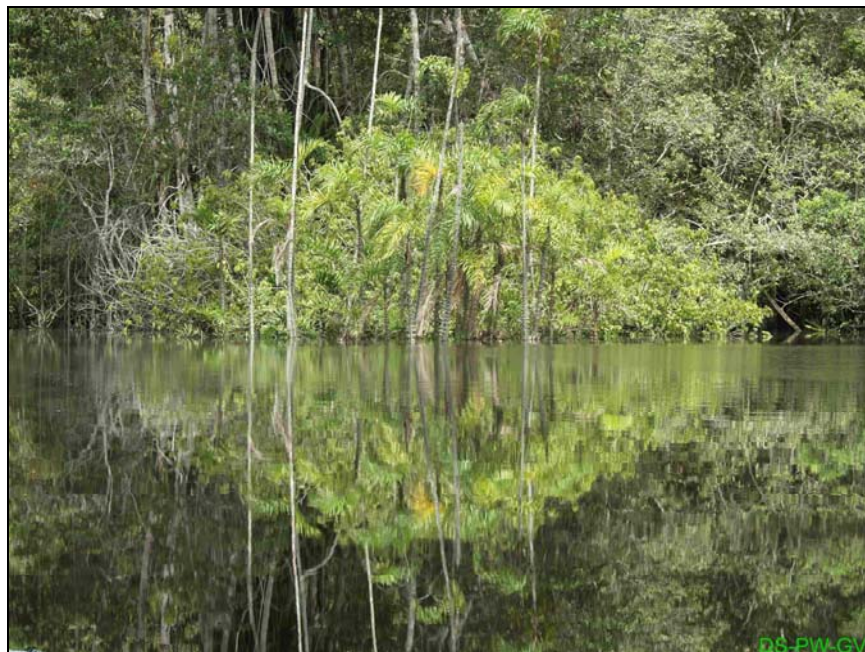
Debido al bajo desarrollo de los centros poblados, con muy limitada presencia de los organismos del Estado, la población que habita en el área de Güeppi depende de la ciudad de Puerto Leguizamo en Colombia, que es el centro más importante de la cuenca norte del Putumayo, como el centro comercial para las actividades de venta de los productos agrícolas y en especial la pesca. Los comerciantes colombianos ofrecen diversos productos como combustibles, vestimenta, alimentos, medicamentos, materiales y artículos de construcción a precios accesibles. Las grandes distancias entre la zona del Putumayo y el resto de las ciudades peruanas hacen que el movimiento económico de la zona esté íntimamente vinculado a la economía colombiana.

En el área de Pantoja en el río Napo, el comercio depende principalmente de Iquitos, siendo las lanchas que hacen servicio desde la ciudad las que traen los bienes de consumo. Hay un grupo de comerciantes que mueven la actividad económica en la zona a través de sus bodegas. No resulta rentable hacer compras en el lado ecuatoriano por los altos costos de los productos y la economía dolarizada.

2.6. Turismo

La Zona Reservada de Güeppí es un espacio que contiene grandes valores estéticos, culturales y científicos que podrían ser explotados turísticamente. Asimismo, su condición de área natural protegida fronteriza colindante a importantes áreas protegidas tanto de Colombia (Parque Nacional La Paya) como de Ecuador (Reserva de Fauna Cuyabeno), brinda oportunidades para el turismo internacional.

En el sector ecuatoriano, cerca de la frontera se observa una importante actividad turística, sobre todo de visitantes que después de visitar los Andes ecuatorianos viajan a la selva y llegan a los albergues ubicados en los ríos Napo y Aguarico en Ecuador. Aquellos que viajan hacia Perú por este sector son turistas de bajo presupuesto, principalmente mochileros, que cruzan la frontera por el río Napo y llegan a la localidad de Pantoja para tomar las lanchas que los llevan hasta Iquitos.



2.7. Conservación e investigación

El conocimiento de la vegetación de la Zona Reservada de Güeppí proviene de colectas botánicas realizadas a principios del siglo XX por G. Klung y de las expediciones realizadas desde la década de 1980 en adelante por A. Gentry, el Museo de Historia Natural de la UNMSM, el Smithsonian Institution, INADE, y la Comisión Técnica Multisectorial (BIO-AMAZ 1994, INADE 2000, CTM 1997, 1998, 2000). En la década de los 90 se realizaron algunos estudios de los primates (Encarnación y col. 1990) y los peces (Castro 1994) del Río Putumayo.

Para el proceso de categorización de la Zona Reservada de Güeppí se creó la Comisión Técnica Multisectorial, la cual ha requerido de diversas investigaciones para delimitar y hacer la propuesta del Plan Maestro de las nuevas áreas protegidas (Brako 2002, CTM 1997, 1998, 2000, Encarnación 2000, Ibáñez y Navarro 1999, IIAP 2000, INADE 2000, Panduro 1999).

3. Amenazas

3.1. Deforestación

La principal actividad productiva de la zona es la agricultura de subsistencia, a través del cultivo de plátano, piña, yuca, arroz y maíz como principales productos, a los que se suman hortalizas sembradas en huertos familiares con fines de autoconsumo. La agricultura se caracteriza por ser una actividad itinerante, bajo el sistema de tala, rozo y quema, en terrenos cuyas extensiones fluctúan alrededor de 1 a 5 hectáreas. La extensión promedio del conjunto de cultivos en la zona alcanza aproximadamente 700 ha.

El aumento de la agricultura migratoria, producto del crecimiento de la población en la región, está afectando significativamente los bosques y hábitat de fauna silvestre, especialmente en las riberas de los ríos principales. Las medidas actuales de protección de la flora silvestre por los gobiernos son imprecisas y ocasionales, y tácitamente se limitan a las áreas protegidas.

La zona presenta pequeñas áreas afectadas por la deforestación, especialmente en las áreas cercanas a centros poblados. Una amenaza incipiente es la introducción de ganado vacuno que podría generar una mayor deforestación en busca de la extensión de pastizales. El incremento de la superficie deforestada por la roza y quema para el desarrollo de actividades agropecuarias migratorias afecta principalmente el bosque de las riberas de ríos y quebradas. Se especula también sobre el aumento de la agricultura de cultivos de uso ilícito, lo cual generaría altos índices de deforestación.

En el sector del río Lagartococha, específicamente en Redondo Cocha, pobladores del área realizaron durante la época seca pasada una quema de vegetación para disminuir la presencia de gramalote, pastos tupidos que impiden la circulación de las canoas. Esta quema terminó en incendio, afectando entre 10 y 15 hectáreas de vegetación arbustiva cercana a las orillas. Meses después de la quema aún se notan sus efectos: pastos quemados y vegetación seca. Este tipo de quemas afectan seriamente la integridad de los ecosistemas de la zona reservada. Si bien tradicionalmente se considera que quemar resulta necesario para despejar los gramalotales y mantener los accesos y la circulación, estas quemas deberían impedirse, o llevarse a cabo con control y monitoreo para que se queme sólo el gramalotal necesario para abrir el paso de las canoas.



*Vegetación afectada por las quemas
(Fotos © Diego Shoobridge)*

3.2. Actividad forestal

La extracción forestal en la zona del Putumayo fue, hasta la creación de la Zona Reservada de Güeppi, una de las fuentes más importantes de ingresos económicos de la población. La práctica fue el sistema de habilitación controlada por comerciantes colombianos, poniendo en riesgo el potencial maderero del área.

Actualmente, la actividad maderera no se encuentra bien documentada en la Zona Reservada de Güeppi. Aunque se sabe que los volúmenes de extracción son menores a la época anterior al área protegida, por declaraciones de los mismos pobladores se sabe que la extracción se efectúa de manera clandestina, en su mayoría por parte de ciudadanos colombianos en el sector del Putumayo, siendo su principal mercado las ciudades colombianas.

En el río Napo hay actividad de extracción forestal, sin embargo aún no llega al sector del área protegida. Una actividad importante se lleva a cabo en el río Curaray, afluente del Napo. Cuando la provisión de cedro y otras maderas finas disminuya en este río, se corre el peligro potencial de que la extracción se centre en la parte alta del río Napo, en los alrededores del área protegida. No obstante, hay pobladores de Pantoja que se dedican a la extracción forestal, quienes en muchas ocasiones han estado extrayendo del sector del río Aguarico y Lagartococha. Según informantes en Pantoja, oficiales del ejército estaban vinculados a actividades de extracción forestal. En la actualidad, las nuevas autoridades castrenses en Pantoja demuestran mayor compromiso en la defensa de los recursos forestales, contribuyendo con el decomiso de madera de procedencia ilegal.

Así mismo, la recolección de frutos (aguaje, camu camu), hojas (de palmera para techos de casas), cortezas (uña de gato y otras medicinales), resinas (sangre de grado, copaiba), fibras (tamshi), yemas de pijuayo (usadas como chonta para

ensalada) y especies de fauna silvestre para mascotas (loros, tortugas) de manera no sostenible está aumentando. Prevalece la mala práctica de cosechar cortando el árbol para acceder a sus frutos, en lugar de treparlo para alcanzarlos y mantener el recurso produciendo todos los años. Una creciente demanda en el mercado, principalmente Iquitos, y el crecimiento de la población local que se ve forzada a buscar nuevas formas de obtener ingreso económico, están centrando su influencia sobre estos productos, afectando su disponibilidad en el bosque y el hábitat de especies que dependen de los mismos.

En el sector del Putumayo hay extracción de recursos naturales por pobladores colombianos en el territorio peruano, aunque lo realizan en las cuencas del Ere y Campuya, ingresando algunas veces al Yubineto. Para ello se basan en sus mejores posibilidades comerciales y financieras para integrar a los comuneros indígenas y no indígenas en la actividad, siendo éstos quienes realizan la extracción por ser conocedores del lugar. Los Secoyas no se encuentran inmersos en esta actividad, pero tanto sus territorios como el ámbito de la zona reservada corren peligro.



*Transporte de madera hacia los aserraderos de Iquitos
(Foto © Diego Shoobridge)*

3.3. Caza

En la Zona Reservada de Güeppí se puede diferenciar tres escenarios diferentes de uso de la fauna silvestre: el más importante es la caza de subsistencia, practicada por los moradores de las comunidades en el sector Napo y Putumayo, la siguiente en importancia probablemente es la caza practicada por los militares de las guarniciones para auto abastecimiento, y la tercera es la caza comercial, tanto para abastecer a las mismas guarniciones militares como a los centros poblados importantes alrededor del área protegida, como Angoteros, Santa Clotilde y Mazán en el río Napo, y la localidad colombiana de Puerto Legízamo en el Putumayo. También sale de la región carne seco-salada hacia Iquitos.

Las grandes distancias hacia los centros poblados hacen que el comercio de carne de monte no resulte muy rentable. Sin embargo, la caza ha aumentado considerablemente al mismo ritmo que aumenta la cantidad de población en la región. La carne de monte es un elemento esencial en la dieta de los lugareños, así como fuente de recursos por su comercialización en poblados colombianos. El dinero recaudado de la venta de carne de monte sirve para que los pobladores de la zona adquieran algunos artículos alimenticios, ropa, algunas herramientas y medicinas. Igualmente la caza comercial sirve para abastecer de carne de monte a las poblaciones flotantes tanto militares como policiales, tal es el caso de los puestos de vigilancia Gueppí, Angusilla y Sargento Tejada, pertenecientes al Ejército Peruano y al puesto policial de Soplín Vargas. Estas transacciones conllevan generalmente ganancias ínfimas para los pobladores locales.



*Carne de monte (animales silvestres) y pieles de huangana para la venta en Iquitos
(Fotos © Diego Shooobridge)*

3.4. Pesca

La mayor presión ambiental en la zona se dirige hacia la pesca. Ésta es una actividad de gran importancia económica para la población que vive alrededor del área protegida. Es un producto que se comercializa en los principales centros poblados de la región y hasta en la ciudad de Iquitos, hacia donde se transporta en forma de seco-salado o congelado. La especie más buscada es el paiche (*Arapaima gigas*), encontrándose ésta bajo una seria presión en los ríos y lagunas de la región. Hay comerciantes que vienen principalmente desde Iquitos a comprar pescado a los pobladores o habilitan financiando a los pescadores para que les provean del producto. En algunas ocasiones llegan botes congeladores que pescan por su cuenta y a la vez compran pescado, llevándolo congelado a Iquitos para su venta en el mercado.

Son principalmente los comerciantes los que incentivan la extracción de pescado fino para el comercio y son ellos también los que se benefician en este proceso.

Los comerciantes habilitan (dan en adelanto) a pescadores y pobladores locales brindándoles gasolina, sal, bote, motor e inclusive redes para que éstos lleven a cabo la extracción. Cuando regresan con el producto, los habilitadores les descuentan por todo lo entregado de antemano, al precio establecido por el habilitador. Los pescadores quedan con apenas una propina, mientras que los habilitadores y comerciantes se llevan las máximas ganancias vendiendo la carne de pescado en Iquitos u otros centros importantes. En Pantoja hay hasta tres comerciantes que se dedican a este negocio.

El Ministerio de Pesquería es el responsable del control y supervisión de las actividades de pesca, pero no cuenta con oficinas en la región y su presencia en el campo es escasa. Establece vedas para la extracción del paiche, pero al no haber un control eficiente estas vedas no se cumplen.

En el río Putumayo y tributarios, hay gran presión de pesca en el canal principal del río para la captura de grandes bagres, así como también una fuerte presión de pesca en tributarios como Angusilla, Peneya, Yubineto y Yaricaya, por parte de pescadores peruanos y colombianos, especialmente sobre especies de importancia económica como paiche, arahuana, paco y gamitana. La ausencia de control pesquero por parte de las comunidades asentadas y de las entidades gubernamentales responsables sobre los ríos y quebradas en la Zona Reservada de Güeppí complica la situación. Sin control efectivo, no existen incentivos para disminuir los niveles de pesca y llevar a cabo la actividad de manera sostenible.



Así mismo, se da una captura selectiva y excesiva de especies de tortugas acuáticas (charapa, taricaya, cupiso) y terrestres (motelo), sobre todo en la época de desove, lo cual ocasiona la disminución de las poblaciones de estas especies de importancia ecológica y económica, en los principales ríos y cochas del Aguarico – Lagartococha.

Hay también eliminación de desechos contaminantes de las embarcaciones tanto en la zona del Napo como en la del Putumayo, se echa al río restos de combustible, lubricantes, desagües y basura, provocando contaminación de las aguas y pérdida de la diversidad de peces.

Se ha detectado el ingreso de dragas mineras a las subcuencas del Putumayo, aunque se observaron algunas de éstas en la boca del Angusilla. Deberá preverse su ingreso al interior de las cuencas que forman parte de la zona reservada.

3.5. Establecimiento de nuevas vías de acceso

La planificada construcción e implementación del llamado Corredor de Conexión Intermodal Amazonas - Putumayo, que acercaría significativamente la cuenca del Putumayo a la zona de Iquitos, se constituye en una seria amenaza para el área protegida. En el marco del Acuerdo de la Cumbre de Brasilia sobre infraestructura física (Brasilia, 31 de agosto del 2000), los gobiernos de Sudamérica han priorizado 12 ejes de integración sudamericana, siendo uno de ellos el eje bimodal Amazonas-Putumayo-Ecuador, que articularía los mercados del Atlántico y el Pacífico, y en especial los de Ecuador y Brasil. Es posible que al incrementar el flujo comercial en este corredor, también se incremente la población y por lo tanto la presión sobre los recursos naturales será significativamente mayor. El corredor podría también favorecer la colonización masiva de la zona y el incremento de la deforestación y las actividades extractivas ilegales.

3.6. Exploración petrolera

Existe interés por parte de compañías petroleras de llevar a cabo prospección sísmica en los alrededores de la Zona Reservada de Güeppi. Concretamente se trata del Lote 117 establecido por el Ministerio de Energía y Minas, que se superpone al área protegida y cuyo operador sería la compañía PetroBras. Existe preocupación por parte de las comunidades nativas y mestizas, quienes están a la expectativa de lo que decidan los operadores petroleros.

Una posible prospección petrolera en la zona generará los típicos impactos propios de la actividad: apertura de caminos y helipuertos, llegada de trabajadores, manejo de productos químicos, combustibles y explosivos, generación de basura, uso y contaminación del agua, e impacto sobre la fauna y el paisaje. Si las actividades de prospección se llevaran a cabo en el interior de la zona reservada, ésta sería afectada por los impactos antes mencionados.

3.7. Aumento de la población

El aumento exponencial de la población en las comunidades y centros poblados de la región, tanto por crecimiento natural (el promedio de hijos por familia en esta región es de 7 a 8 niños) como por inmigración (especialmente atraídos por la presencia de empresas petroleras y operaciones madereras), generará a mediano

plazo un gran incremento de la presión sobre los recursos naturales de la región en general y del área protegida en particular.

4. Soluciones propuestas

4.1. Deforestación

Se debe impedir que los agricultores corten y quemen bosque innecesariamente, deben sembrar y utilizar toda el área que han desmontado para evitar el desperdicio de terreno.

En lo referente a la recolección de hojas y frutos de palmera, se debe impedir que los extractores corten los árboles para cosechar estos productos. Existen herramientas y mecanismos artesanales para subir árboles, el uso de éstos debe ser difundido a todos los extractores.

Es urgente promover alternativas de manejo del bosque a través del uso y aprovechamiento de productos diferentes a la madera. Fibras, resinas, plantas medicinales, semillas y otros productos pueden ser aprovechados sosteniblemente. La artesanía local presenta un gran potencial para el desarrollo socio económico de las comunidades. Los organismos de apoyo deberán tomar más en serio la búsqueda de mercados para estos productos. Para la extracción de los mismos se deben hacer compromisos de manejo sostenible por parte de los usuarios acompañados de planes de manejo, para no abusar de los recursos.

Es necesario llevar a cabo campañas de difusión, labores de capacitación y transferencia de tecnología para promover el manejo eficiente y sostenible del ecosistema, con la implementación de agricultura orgánica, diversificada y manejo de bosques.



4.2. Actividad forestal

Las autoridades responsables deben ser estrictas en la aplicación de la ley forestal y la ley de áreas naturales protegidas. Se debe promover entre los extractores el diseño y ejecución de los planes de manejo que exigen las normas tanto para la extracción de madera como de otros productos. La administración del área protegida, en coordinación con la Intendencia Forestal del INRENA, deberá llevar a cabo inspecciones y visitas de campo a los puntos de extracción ilegal conocidos, terminar con la actividad y sancionar a los infractores.



Es necesario reforzar el control tanto por parte del INRENA como por parte de las mismas comunidades, con la injerencia y el apoyo de sus respectivas organizaciones de base, para frenar la tala ilegal que actualmente se lleva a cabo.

Las organizaciones nativas ubicadas alrededor de la reserva comunal deben formar sus propios comités de control y defensa de los recursos naturales. Estos comités deberán estar en directa coordinación con la administración del área protegida. Parte de la labor de los comités será no sólo detectar la tala ilegal y denunciarla, sino también cuidar que las comunidades cumplan con los procesos y requerimientos que exige la ley (planes de manejo, autorización de la asamblea comunal). Esta experiencia deberá ser replicada alrededor de toda la zona reservada.

Los comités y las organizaciones deberán estar en directo contacto con la administración del área protegida para intercambio de información y operativos conjuntos. La forma más efectiva de control de la extracción maderera en comunidades y fuera de ellas es formar alianzas con las propias comunidades nativas. Es urgente identificar los lugares críticos de extracción de madera y ubicar puntos estratégicos para la operación de los comités de control, por ejemplo en boca de quebradas o en lomas y partes altas. Es importante promover el trabajo coordinado y conjunto con otras instituciones que tienen que ver con el control como son la Marina de Guerra del Perú y la Policía Nacional, involucrándolas en los esfuerzos de vigilancia.

En relación a la entidad encargada del control forestal, se deberá remover o retirar del cargo a los funcionarios públicos que no cumplan con su rol y responsabilidades, iniciando los procedimientos administrativos correspondientes.

Esto con el fin de promover mayor eficiencia y compromiso por parte del personal en el desempeño de su labor y erradicar la corrupción.

En la zona de amortiguamiento es necesario fomentar la reforestación con especies de valor comercial y el manejo de bosque con planificación y tecnología adecuadas, para evitar que las siguientes generaciones ejerzan presión sobre la zona reservada.

Es necesario capacitar tanto a las comunidades nativas como a los extractores sobre la importancia y aplicación de los planes de manejo forestal exigidos por la ley para obtener los permisos forestales. Paralelamente, es indispensable forzar a los madereros a que apliquen y cumplan cabalmente lo establecido en los planes de manejo forestal correspondientes, ante los cuales se han comprometido para poder recibir el permiso de extracción.

4.3. Caza

La cacería o mitayo se viene desarrollando sin un ordenamiento adecuado, por ello algunas especies están siendo cazadas en exceso y otras que podrían ser aprovechadas no se les utiliza. Se debe promover e incentivar en las comunidades asentadas alrededor del área protegida el establecimiento de mecanismos de monitoreo y control de la actividad de cacería. Para ello requieren de asesoría y capacitación por parte de profesionales e instituciones de apoyo. Acciones como vedas por especies, no matar animales con cría, rotación de los territorios de caza, restricción en la frecuencia de uso de armas de fuego, crianza de animales silvestres, limitación a la cacería comercial, deberán ser tomadas en cuenta para los planes de manejo de la actividad.

4.4. Pesca

Con relación a la pesca, sobre todo la de carácter comercial, se deben establecer y respetar las cantidades, los tamaños y tallas de los peces que se extraen. Las comunidades, con apoyo de profesionales e instituciones, deben organizar sus propios mecanismos de control sobre la actividad, delimitar zonas y épocas de pesca, e impedir el ingreso hacia el área protegida de pescadores no locales.

Deberán implantarse restricciones al uso de redes en la boca de quebradas y ríos, para permitir el paso de las migraciones de peces y no interferir con los niveles reproductivos de los mismos. Deberá normarse la frecuencia en el uso del barbasco (tóxico natural para pescar muy difundido en la Amazonía) en las comunidades y promover un compromiso para cumplir con los acuerdos e impedir que se sigan afectando las quebradas con este tipo de pesca. Deberá haber mayor control sobre aquellos pescadores que utilizan venenos químicos como "Tiodan" para pescar. Aquellos pescadores capturados utilizando venenos

químicos deberán ser denunciados penalmente, puestos a disposición de las autoridades competentes y sancionados ejemplarmente para establecer precedentes y disuadir a que otros continúen con esta práctica.

4.5. Exploración petrolera

En el caso que las compañías a cargo de los lotes petroleros alrededor de la reserva decidan llevar a cabo actividades de prospección sísmica y explotación, estas actividades deberán ser excluidas del interior de la reserva comunal y limitarse a su zona de influencia. Especial cuidado deberá tenerse sobre las actividades llevadas a cabo en la zona de amortiguamiento y dentro de territorios de las comunidades nativas circundantes.

Las autoridades competentes deben realizar un exhaustivo análisis de los estudios de impacto ambiental presentados y un análisis de costo-beneficio de lo que implicará la presencia de esta actividad en los alrededores de la reserva comunal. Tanto el Ministerio de Energía y Minas, el INRENA, así como los sectores involucrados de la sociedad civil deberán exigir y vigilar constantemente la correcta aplicación de los planes de manejo ambiental propuestos por las empresas petroleras operadoras.

La posible presencia de actividades de hidrocarburos en la zona deberá redundar en beneficios concretos para el área protegida, vía el pago de canon y aportes específicos para la implementación y mejora en la gestión y equipamiento. Es necesario establecer claros mecanismos de distribución de utilidades y que éstas efectivamente lleguen para beneficio del área protegida y de las poblaciones afectadas por la actividad.

4.6. Administración y manejo

En referencia al aspecto de manejo y desarrollo del área protegida, el expediente de categorización propone las siguientes medidas:

1. Apoyar a la administración de la Zona Reservada de Güeppi en la categorización del área con el fin de poder organizar los Comités de Gestión para la elaboración e implementación de los Planes Maestros, tanto del Parque Nacional como de las Reservas Comunales.
2. La Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA deberá buscar los mecanismos adecuados para reforzar el área con personal profesional competente, equipos, y medios de transporte adecuados y suficientes, que garanticen el fortalecimiento de los grupos de guardaparques en el campo.

3. Se deben propiciar alianzas estratégicas, orientadas a la investigación y gestión con las autoridades de organismos públicos y privados peruanos, colombianos y ecuatorianos, para la ejecución de acciones conjuntas que garanticen la conectividad y sostenibilidad de las áreas naturales protegidas.



*Hito fronterizo Perú – Ecuador
(Foto © Diego Shooobridge)*

4. Se debe incentivar la capacitación de los pobladores locales en la implementación, ejecución y monitoreo de planes de manejo sostenibles de los recursos naturales, y el control y sanción de las actividades ilegales.
5. El Estado a través de los órganos competentes deberá realizar las acciones necesarias para ejecutar programas de desarrollo conjunto en la cuenca del río Putumayo: así está considerado en el Tratado de Cooperación Amazónica. Uno de estos programas es el “sistema de parques fronterizos”, en cuyo marco se reconoce a la Zona Reservada de Güeppí como homólogo del Parque Nacional de la Paya.
6. El Estado, a través de los órganos competentes, deberá realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad de 1998, en especial en lo relativo al establecimiento de los mecanismos para aprovechar el desarrollo del turismo mediante los circuitos de beneficio mutuos y el desarrollo de estudios y proyectos ambientalmente sostenibles para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades nativas, contando con la activa participación de sus pobladores.

7. La Zona Reservada de Güeppi, forma parte de un complejo de áreas naturales protegidas fronterizas, componentes de un importante corredor biológico, con alta biodiversidad, y que colinda con comunidades nativas involucradas en la conservación de los recursos naturales y los valores tradicionales de sus culturas, quienes han solicitado la oportunidad de participar en su gestión. El Estado deberá estudiar y considerar la posibilidad a futuro, de ser propuesta para su reconocimiento internacional como Reserva de Biosfera y sitio RAMSAR, por las características de los humedales de la cuenca del Lagartococha y Aguarico.

Así mismo, el expediente de categorización de la Reserva Comunal Aido Pai recomienda para efectos de manejo del área protegida lo siguiente:

1. Desarrollar urgentemente mecanismos de control eficientes basados en condiciones adecuadas de capacitación del personal, infraestructura, equipamiento básico y respaldo de las autoridades competentes, y definir un plan de prevención y control en forma concertada con las poblaciones locales, invitando a los Gobiernos locales y regionales para que inserten en sus planes y presupuestos acciones aprobadas para el control del área protegida.
2. Implementar puestos de control en zonas estratégicas, integrando a las Fuerzas Policiales y Armadas en controles y operativos, especialmente en la zona de Putumayo, para regular la extracción ilegal de recursos naturales.
3. Diseñar e implementar planes específicos para la conservación de especies endémicas y/o amenazadas; tanto de flora como de fauna silvestre y aquellas que sufren más presión humana.
4. Se requiere de manera urgente dotar de infraestructura, contratar más personal profesional y guardaparques y fortalecer institucionalmente los puestos de control del INRENA. Dar a los grupos de guardaparques comunales el apoyo logístico y de equipamiento necesarios para cumplir las labores de protección. Identificar e implementar mecanismos de compensación para guardaparques comunales y vigilantes comunitarios, basados en las costumbres de los pueblos Secoyas, Kichuas y Huitotos.
5. Organizar, capacitar y apoyar a las poblaciones locales en aspectos de control y vigilancia tanto de sus territorios, como del área protegida. Definir compromisos compartidos con las federaciones indígenas de la región, de tal manera que sus bases puedan implementarlos. Desarrollar e implementar programas de fortalecimiento a los líderes, autoridades comunales y dirigentes indígenas y mestizos, en el marco del manejo y gestión del área protegida.

6. Fortalecer el proceso de formación de los Ejecutores de Contrato de Administración de las respectivas áreas protegidas resultantes del proceso de categorización de la zona reservada, dando a conocer en más detalle los instrumentos de gestión de áreas protegidas (planes, presupuestos, negociaciones, estrategias).
7. Difundir a la comunidad nacional e internacional las bondades biológicas y sociales del área protegida, buscando su participación en la gestión financiera, capacitación de las personas involucradas, mejora de las condiciones básicas y soporte directo a las comunidades indígenas.

5. Conclusiones

La Zona Reservada de Güeppi contiene una gran cantidad y diversidad de especies de flora y fauna en peligro y endémicas, lo que la convierte en una zona de gran importancia para la conservación a nivel nacional y mundial. Sus paisajes y ecosistemas, típicos de la Amazonía, se encuentran en su mayor parte inalterados, por lo que resulta importante protegerlos para conservar la biodiversidad que éstos albergan. El área cuenta con recursos hídricos abundantes y bosques interconectados con áreas protegidas en Ecuador y Colombia.

Las principales amenazas a las que está sujeta el área protegida son: El aumento de la extracción maderera, sobre todo por el sector del río Putumayo y el río Napo. La existencia de altos niveles de pesca con fines comerciales centrada en unas pocas especies, entre ellas el paiche (*Arapaima gigas*). Altos niveles de cacería alrededor de los poblados y los puntos de extracción maderera. Aumento de la deforestación como consecuencia de las actividades agropecuarias, en especial la crianza de ganado vacuno. El establecimiento de nuevas vías de acceso como la implementación del Eje Intermodal Amazonas- Putumayo, como parte del compromiso de los Estados de Brasil y Perú. El interés de compañías petroleras por explorar y realizar actividades dentro el área protegida. El aumento exponencial de la población infantil en toda la región impondrá al mediano plazo una fuerte presión sobre el área protegida en particular y los bosques de la región en general.

La Zona Reservada de Güeppi, actualmente se encuentra en términos generales en buen estado de conservación, existiendo sólo pequeñas áreas deforestadas que pueden ser restauradas y recuperadas mediante programas a corto y mediano plazo, especialmente en lugares donde se encuentran los centros poblados y comunidades nativas circundantes.

6. Referencias

- BALSLEV, H., LUTEYN, J., OLLGAARD, B. y HOLM-NIELSEN, L. 1987. Composition and structure of adjacent unflooded and floodplain forest in Amazonian Ecuador. *Opera Botánica* 92: 37-57.
- BAYLEY, P. 1981. Características de inundación en los ríos y áreas de captación en la Amazonía Peruana.- Una interpretación basada en imágenes Landsat e informes de ONERN. IMARPERÚ Informe 81-243
- BIO-AMAZ (Programa de Evaluación Permanente de la Biodiversidad Amazónica). 1994. Segunda Expedición Científica de Evaluación de la Diversidad Biológica en la Zona de Aguas Negras, Río Lagartococha. Informe Técnico de Campo, febrero 16-marzo 26, 1994. UNMSM Smithsonian Institution, Iquitos. 30 pp.
- BRAKO, LA - CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LORETO - Comisión Técnica Multisectorial de la Zona Reservada de Güeppí - Informe Seminario Taller – Categorización, 2002.
- CASANOVA, J. “Migraciones Aido Pai (Secoya, Piojé)”. En Amazonía Peruana, vol. III No. 5, pp. 75-102. Lima. CAAAP. 1980.
- CASANOVA, J. “Parentesco, mito y territorio entre los Aido Pai (Secoya) de la Amazonía Peruana” en Investigaciones Sociales Año IX No. 15, pp. 15-28. UNMSM. Lima, 2005.
- CASTRO, D. M. 1994. Peces del río Putumayo. Sector de Puerto Leguizamo. Corporación Autónoma Regional del Putumayo. CAP. Servigráficas. Mocoa, Colombia. 174pp.
- COMISIÓN TÉCNICA MULTISECTORIAL DE LA ZONA RESERVADA DE GÜEPPÍ. 2000. Propuesta de Plan Maestro de la Reserva Nacional de Güeppí. Ministerio de Agricultura INRENA, Ministerio de la Presidencia NADE-PEDIC y Consejo Transitorio de Administración Regional de Loreto. 146 pp. y anexos.
- COMISIÓN TECNICA MULTISECTORIAL. - Propuesta de Delimitación y Categorización Definitiva de la Zona Reservada de Güeppí. Iquitos, Perú. 1997/98.
- COMISIÓN TECNICA MULTISECTORIAL. - Propuesta para la creación de la Reserva Nacional de Güeppí. Iquitos Perú 1998.

- CHANG, F. y H. ORTEGA. 1995. Additions and corrections to the list of freshwater fishes of Peru. Publ. Mus. Hist. Nat. UNMSM (A) 50: 1 -11.
- DIARIO CORREO. Año 25. Ed. 9 597. 9 de noviembre del 2006. Titular 1ra. Pág. y Pág. 4, sección política.
- DINERSTEIN, E., D. M. OLSON, D. J. GRAHAM, A. L. WEBSTER, S. A. PRIMM, M. P. BOOKBINDER y G. LEDEC. 1995. A conservation assessment of the terrestrial Ecoregions of Latin America and the Caribbean. WWF - World Bank, Washington DC.
- DIXON, R. Y SOINI, P. 1986. The reptiles of the Upper Amazon Basin, Iquitos Region, Peru. Milwaukee Public Museum, Milwaukee. 154 pp.
- ENCARNACIÓN, F. 1985. Introducción a la flora y vegetación de la Amazonía Peruana: estado actual de los estudios, medio natural y ensayo de claves de determinación de las formaciones vegetales en la llanura Amazónica. Candollea 40: 237-252.
- ENCARNACIÓN, F. 1993. El Bosque y las formaciones vegetales en la llanura amazónica del Perú. Alma Mater 6-95-114
- ENCARNACIÓN, F. 2000 Propuesta del Plan Maestro de la Reserva Nacional de Güeppi. Iquitos, Perú.
- ENCARNACIÓN, F. CASTRO, N. y DE RHAM, P. 1990. Observaciones sobre primates no humanos en el río Yuvinetto (río Putumayo), Loreto, Perú. pp. 68-79 en: La Primatología en el Perú. Proyecto Peruano de Primatología. DGFFF/INS/IIAP/IVITA/OPS, Lima.
- EXPEDIENTES DE CATEGORIZACIÓN DEL PARQUE NACIONAL SEKIME, LA RESERVA COMUNAL AIDO PAI y LA RESERVA COMUNAL HUIMEKI. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Intendencia de Áreas Naturales Protegidas, Jefatura de La Zona Reservada de Gueppi. Noviembre 2006, Iquitos – Perú.
- GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - Unidad Técnica Peruana - Proyecto de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo - Plan Colombo Peruano (PPCP) Iquitos -Perú 1993.
- GUIA DE PARQUES NACIONALES Y RESERVAS DEL ECUADOR, Proyecto Plan Maestro para la Protección de la Biodiversidad Mediante el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, INEFAN GEF, 1998.

- HANEK, G. (eds). 1982 La pesquería en la Amazonía Peruana: Presente y Futuro. Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Roma.
- IBAÑEZ, LM y NAVARRO, GG - Propuesta de Plan Maestro de la Reserva Nacional de Güeppí - Iquitos Perú 1999
- IIAP (Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana). 1999. Visión y estrategias para la conservación de la biodiversidad. Proyecto Ecorregión de Bosques Inundables y Ecosistemas Acuáticos de Várzea e Igapó - División Perú. Informe Final, Volumen H. 189 pp.
- IIAP (Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana). 2000. Georreferenciación de la Zona Reservada de Güeppí. Proyecto Manejo de áreas naturales protegidas de la Amazonía Peruana. Ministerio de Agricultura - INRENA. 29 pp.
- INADE - APODESA - PEDICP. 1995. Flora. En: Volumen I, Estudios Básicos, Parte H. Zonificación Ambiental del Ámbito de Influencia del Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo, Sectores Güeppí -Pantoja, Eré- Campuya y Yaguas. Lima.
- INADE. 2000. Propuesta de Plan Maestro de la Reserva Nacional de Güeppí. Ministerio de Agricultura - Ministerio de la Presidencia - Consejo Transitorio de Administración Regional de Loreto. 146 pp + anexos.
- INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO y METALÚRGICO (INGEMMET), 1998. Cuadrángulos de Río Güeppí, Güeppí, Santa Teresa Puerto Véliz, Río Angusilla, Angusilla, Pantoja, Quebrada Lobo, Vencedores, Chingana, Nueva Jerusalén, Yabuyanós, Bellavista, Arica, San Martín, Río Tamboryacu y Campu.
- KALLIOLA, R. y PUHAKKA, M. 1993. Geografía de la Selva Baja peruana. En: Amazonía Peruana. Vegetación húmeda tropical en el llano subandino. Kalliola, R., Puhakka, M. y Danjoy, W. W. (eds). Proyecto Amazonía Universidad de Turku - Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales. Jyväskylä, Finland. 9-21.
- MALLEUX, J. 1975. Mapa Forestal del Perú. UNA La Molina, Lima.
- MARENCO, J. A. 1998. Climatología de la zona de Iquitos, Perú. En: Geoecología y desarrollo amazónico: Estudio integrado en la zona de Iquitos, Perú. Kalliola, R. y Flores, P. S. (eds.): 35-57.
- ORTEGA, H. y J. MOJICA. 2002. Taxonomía de los peces del río Putumayo. Informe Técnico. Proyecto TCP/RLA/2802 (A): Apoyo al

Ordenamiento de la pesca en el río Putumayo. Convenio. INADE-FAO-SINCHI. 64 p.

- ORTEGA, H. y R. VARI. 1986. Annotated checklist of the freshwater fishes of Peru. Smithsonian Contributions to zoology. 473 : 1-25.
- ORTEGA, H. 1992. Biogeografía de los peces de aguas Continentales del Perú, con especial referencia a especies registradas a altitudes superiores a los 1000 m. Museo de Historia Natural. U.N.M.S.M. Lima. 21: 39-45.
- PANDURO, R.R. 1999. Evaluación y uso de recursos naturales en la Zona Reservada de Güeppí. Informe técnico, INRENA, Iquitos. 77 pp.
- PETROPERÚ.1989. Geología geofísica por hidrocarburos en la selva peruana, lotes 8, 31 y 35. Informe final, Petroperú, Lima, vol. 3, 59p.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - Ministerio de la Presidencia - Instituto Nacional de Recursos Naturales - Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo - Iquitos Pe. 1998
- PROPUESTA DE CATEGORIZACIÓN DE LA ZONA RESERVADA DE GÜEPPÍ. INRENA Consorcio STCP Sustenta. Lima Perú. Septiembre 2004. Págs. 250-251.
- RODRÍGUEZ, L. B. y W. F. DUELLMAN. 1994. Guide to the Frogs of the Iquitos Region, Amazonian Peru. The University of Kansas Natural History Museum Publication 22.
- SINCHI-INADE.2002. Plan Colombo-Peruano para el desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo. Proyecto Manejo Integral de la Pesca.
- THE FIELD MUSEUM y CIMA, 2003. Zona Reservada Güeppí. Informe de Reconocimiento Aéreo y Satelital". No publicado.
- VALCARCEL, C. El Proceso el Putumayo y sus secretos inauditos. Iquitos, CETA 2004.
- ZARUCCHI. 1993. Catalogue of the Flowering Plants & Gymnosperms of Peru Monographs in Systematic Botany from the Missouri Botanical Garden. 45: 1-1286. Delimitación de la Zona Reservada Güeppí. Iquitos Pe. 1998